

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL

No. 32065001-051-09

"Adquisición de Chalecos y Placas Balísticas para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 23 de Diciembre de 2009 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional **No. 32065001-051-09**, para la **"Adquisición de Chalecos y Placas Balísticas para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California"**.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, que acredita mediante copia del oficio de delegación de facultades número 0209 de fecha 05 de enero de 2009, anexo a la presente, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasó la lista de asistencia correspondiente para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, cuyos oficios de designación se anexan a la presente, por lo que **existiendo Quórum Legal**, se declara que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Internacional No. **32065001-051-09**, para la **"Adquisición de Chalecos y Placas Balísticas para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California"**.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Internacional No. 32065001-051-09, para la "Adquisición de Chalecos y Placas Balísticas para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California"

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 03 de Diciembre de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, así como Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc), convocatoria a Licitación Pública Internacional número 32065001-051-09, para la "Adquisición de Chalecos y Placas Balísticas para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California", misma que se realizaría con recursos del Fondo de Seguridad del Estado "FOSEGE".

2.- El 10 de Diciembre de 2009, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones; así mismo se recibieron los cuestionarios en tiempo y forma hasta el 04 de Diciembre del mismo año.

3.- Con fecha 18 de Diciembre de 2009, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnica y económica de 3 (tres) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El 22 de Diciembre de 2009, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la referida Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo

3
X

1

4

de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES:

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Equipos y Soluciones Integrales México, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis
Giramsa, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis
Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Proposición	Resultado
Equipos y Soluciones Integrales México, S.A. de C.V.	CUMPLE Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 10 de Diciembre de 2009.
Giramsa, S.A. de C.V.	CUMPLE Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 10 de Diciembre de 2009.

E
B

(Handwritten signatures and stamps)

E

Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 10 de Diciembre de 2009.</p>
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Licitación, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: **Equipos y Soluciones Integrales México, S.A. de C.V., Giramsa, S.A. de C.V., y Protective Materials Technology, S.A. de C.V.,** para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Único**; cumplen por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ESTADÍSTICA	PROPUESTAS ECONÓMICAS
Equipos y Soluciones Integrales México, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 2'504,518.00 M.N. 16% de IVA a Trasladar
Giramsa, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 2'196,400.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 189,620.00 U.S.D. 16% de IVA a Trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la fracción II, del Artículo 35 del Reglamento de la Ley Estatal de Adquisiciones, identificados dentro del

3

3

punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en las paginas 13 y 14 de dichas bases.

EMPRESA	CONCEPTOS	MONTO
Equipos y Soluciones Integrales México, S.A. de C.V.	Presento	Presento
Giramsa, S.A. de C.V.	Presento	Presento
Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	Presento	Presento

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **Equipos y Soluciones Integrales México, S.A. de C.V., Giramsa, S.A. de C.V., y Protective Materials Technology, S.A. de C.V.;** toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Internacional número **32065001-051-09**, para la "Adquisición de Chalecos y Placas Balísticas para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California".

No obstante lo anterior, es preciso dejar asentado que como resultado del análisis económico realizado, la propuesta presentada por el licitante Equipos y Soluciones Integrales México, S.A. de C.V., presenta un error en la sumatoria total de su formato de catálogo de conceptos "Anexo 8" y por ende en su formato de propuesta económica presentada "Anexo 9"; lo que significa una diferencia de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 moneda nacional), monto que habrá de sumarse al Importe Total antes del Impuesto al Valor Agregado de la Propuesta económica de este licitante, dando un total de \$2'506,518.00 M.N. (Dos millones quinientos seis mil quinientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional).

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

FALLO DE LA LICITACION

Licitación Pública Internacional No. 32065001-051-09, para la "Adquisición de Chalecos y Placas Balísticas para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California".

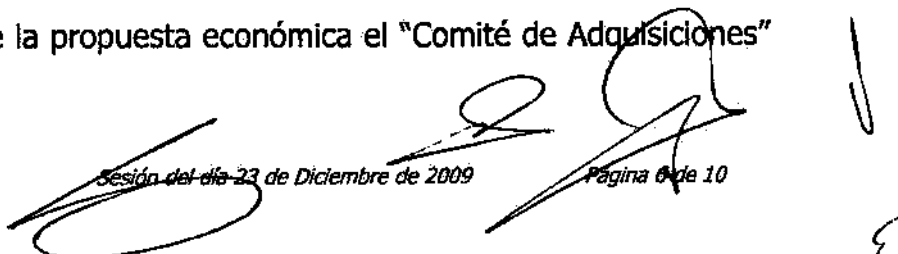
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes **Equipos y Soluciones Integrales México, S.A. de C.V., Giramsa, S.A. de C.V., y Protective Materials Technology, S.A. de C.V.;** para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único; fueron aceptadas, en virtud de no haber sido desechadas como resultado de su análisis detallado.

Acto seguido se da a conocer el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

Equipos y Soluciones Integrales México, S.A. de C.V.	Propuesta solvente para el Paquete Único
Giramsa, S.A. de C.V.	Propuesta solvente para el Paquete Único
Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	Propuesta solvente para el Paquete Único

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:



~~01.32065001-051-09~~ Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Adquisición de Chalecos y Placas Balísticas para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California"** al licitante:

Giramsa, S.A. de C.V., para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Único**; por un monto total de **\$2'438,004.00 pesos** (Dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatro pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

Lo antes determinado es producto de la consideración de que la propuesta presentada por el licitante **Giramsa, S.A. de C.V.**, es solvente al satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados para el Paquete Único antes indicado, y por resultar ser la propuesta mas baja en comparación de las propuestas presentadas por los demás licitantes en este procedimiento de contratación.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía por la totalidad del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
En representación de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"

EDING DIAZ GALVAN

En representación del Jefe del Departamento Administrativo de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

CECILIO NAJERA AYALA

En representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

VICTOR CERVANTES GUTIERREZ

En Representación de la Procuraduría General de Justicia

"CONTRALORIA"

ALAIDE SALCIDO SANCHEZ

En Representación de la Dirección de Control y evaluación Gubernamental

"ASESOR"

PATRICIA DEL BOSQUE AGUILERA

Jefa del Departamento FOSEG de Oficialía Mayor

"OFICIALIA MAYOR"

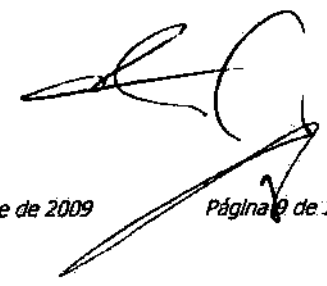
SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor

LICITANTES

EMPRESA: REPRESENTANTE:	<hr/> FIRMA
EMPRESA: REPRESENTANTE:	<hr/> FIRMA
EMPRESA: REPRESENTANTE:	<hr/> FIRMA

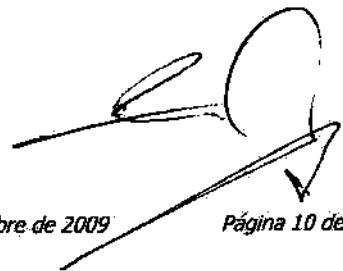
3
⊗



3

ANEXO

E P



1

E



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	0739
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 05 de Enero de 2009

C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2009, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

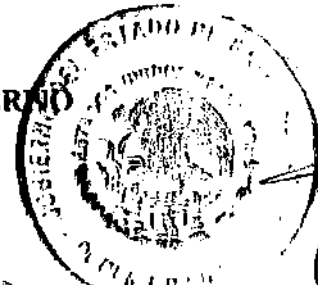
Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

EP

ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Ruth

LIC. RUTH TRINIDAD HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



[Firma manuscrita]

C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de la Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Belia Borja Mar.- Directora de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Archivo/Minuta

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

3